



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2023.
Oficio DP/180/2023.

LIC. FRANCIA FUENTES DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO.

En seguimiento a su oficio UAI/061/2022, me permito anexar CD que contiene los resultados de la última Valuación Actuarial, realizada con corte al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido.

El artículo 7 de LA LEY DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, establece lo siguiente:

Las aportaciones establecidas en la fracción I del artículo anterior, deberán ser validadas actuarialmente de manera que exista equilibrio entre los ingresos y egresos futuros del fondo de pensiones. Las valuaciones actuariales deberán realizarse al menos una vez cada 4 años.

En cuanto a los montos de los fondos pensionarios, le informo que al 31 de julio de 2023 se cuenta con un patrimonio de \$908,526,810.19 (Novecientos ocho millones, quinientos veintiséis mil, ochocientos diez de pesos 19/100 M.N.)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO A. GUERRERO DAVILA
DIRECTOR DE PENSIONES

C.C.P. M.D. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO.



Dirección
de Pensiones

Raymundo de la Cruz López 1670
Centro Metropolitano CP. 25022. Saltillo, Coahuila.
Teléfonos: (844) 439 0482 y (844) 439 0585
pensionessaltillo.gob.mx